



División
de Desarrollo
Social y Humano

FONDOS CONCURSABLES 6%

FNDR 2021

6%

Bases Específicas

Protección del Medio Ambiente
y Educación Ambiental



C
Cultura

D
Deportes

S
Seguridad

SPR
Social

PMA
Protección
Medio Ambiente

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES GENERALES.....	3
3. OBJETIVO DEL CONCURSO.....	3
4. CATEGORÍAS, LÍNEAS, MONTOS MÁXIMOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN.....	3
NOTAS IMPORTANTES:	7
5.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD OBLIGATORIOS.....	8
6.PAUTA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS.	9
6.1 DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS, SUB-CRITERIOS Y PAUTA DE EVALUACIÓN.....	9
7. TABLA DE PUNTAJES DE DESCUENTO POR INCUMPLIMIENTO DE RENDICIONES.....	18
8. ANTECEDENTES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.....	18

1. INTRODUCCIÓN

Las presentes **Bases Específicas** corresponden al **Concurso de Medio Ambiente año 2021**, la cual tiene por finalidad entregar lineamientos para la postulación de proyectos en esta materia, no obstante, es de carácter **obligatorio** la revisión de las **Bases Generales** donde se establecen y entregan los requisitos y orientaciones generales para la correcta postulación de las iniciativas.

Por lo tanto, cualquier información no considerada en las **Bases Específicas** estará contemplada en las **Bases Generales**

2. ANTECEDENTES GENERALES

- a) Según lo dispuesto en el numeral 2.1, de la Glosa 02, común para todos los Gobiernos Regionales, que faculta la subvención en **Actividades de Protección del Medio Ambiente y de Educación Ambiental**.
- b) De acuerdo con la Ley N° 19.300 que establece un marco general de regulación de derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambientales.

En consecuencia, de los antecedentes expuestos, se abre el concurso de Actividades Protección del Medio Ambiente y de Educación Ambiental FNDR 2021, en conformidad a las Bases Generales, Específicas y Manual de Rendiciones y Operaciones.

3. OBJETIVO DEL CONCURSO.

Este fondo está orientado a motivar acciones de preservación y conservación del medio ambiente, así como también la protección de este a través de acciones de prevención o fortalecimiento de factores que no incidan en el deterioro de nuestro hábitat.

Es por eso que el Gobierno Regional de Tarapacá y el Consejo Regional de Tarapacá han querido apoyar proyectos de carácter comunitario y asociativo, que contribuyan a mejorar la calidad ambiental del territorio, impulsando la implementación y ejecución de proyectos de educación ambiental y promoción de factores protectores de medio ambiente, que en conjunto vayan creando actitudes y comportamientos que lleven a mejorar la calidad de vida de la comunidad, formando ciudadanos más interesados en la búsqueda, explicación, solución de problemas ambientales y -sobre todo- ciudadanos conscientes de nuestro ecosistema.

4. CATEGORÍAS, LÍNEAS, MONTOS MÁXIMOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN



El presente concurso considera las categorías, líneas de financiamiento, montos y plazos máximos para la presentación de los proyectos, de acuerdo con lo descrito en el siguiente recuadro:

¡IMPORTANTE!

Todos los proyectos a financiar, y por ende la categoría, líneas y actividades deberán ejecutarse bajo las circunstancias y medidas establecidas por la autoridad sanitaria, respetando el paso gradual en que se encuentre la región y comuna asociada al lugar de desarrollo del proyecto considerando los protocolos COVID-19 obligatorios.

CATEGORÍAS	OBJETIVOS	LÍNEAS	DESCRIPCIÓN DE LAS LINEAS E IMPLEMENTACIÓN	MONTOS MÁXIMOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
01. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y/O EDUCACIÓN AMBIENTAL	Apoyar proyectos orientados a tomar conciencia de la problemática medioambiental por medio de actividades prácticas y demostrativas, considerando la educación ambiental como instrumento de gestión cuyo propósito es instruir a la ciudadanía para el desarrollo sustentable a través de la difusión o reeducación de conciencia y de cambios conductuales enfocados hacia la convivencia armónica entre el desarrollo social y ciudadano del medio ambiente.	a) Difusión, promoción y generación de recursos educativos que apunten al cuidado del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Ferias, charlas y otras actividades presenciales y/o virtuales que tengan como fin difundir el cuidado del medio ambiente. - Generación de recursos educativos (Juegos didácticos, canciones, títeres, teatro, kamishibai etc.) que aborden diferentes líneas temáticas como: Reciclaje, cambio climático, biodiversidad, Calidad de Aire, Economía Circular etc. Estos proyectos deberán considerar una actividad de difusión o entrega de los recursos educativos generados. 	\$5.000.000	Hasta 6 meses
		b) Educación Medio Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Ferias presenciales y/o virtuales de educación Ambiental. -Implementación de charlas presenciales o virtuales en establecimientos educacionales, Juntas de vecinos, ONG´s, sociedad civil organizada en general. -Eventos en modalidad online y/o presencial con el objetivo de sensibilizar y educar a la 		

			comunidad sobre el cuidado del medio ambiente.		
CATEGORÍAS	OBJETIVOS	LÍNEAS	DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS E IMPLEMENTACIÓN	MONTO MÁXIMOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
02. ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Apoyar proyectos cuyo propósito sea la educación ambiental, la prevención de generación y de gestión de residuos ya sea en la reducción, reutilización, reciclaje, valorización energética, segregación y recolección selectiva. Se consideran iniciativas para aportar a la limpieza y reforestación de espacios públicos, y elaboración de compost a partir de material orgánico.	a) Construcción de Huertos Urbanos.	<ul style="list-style-type: none"> Huerto Vertical, Huerto Urbano, Huerto Ecológico, Huertos Frutales, Huertos Hidropónicos, Huertos Acuapónicos, etc. Lo anterior para el autoabastecimiento alimenticio y medicinal. 	\$8.000.000	Hasta 6 meses
		b) Generación de Compostaje	<ul style="list-style-type: none"> Procesos diversos de compostaje artesanal. 		
		c) Separación en Origen, Reciclaje, Reutilización.	<ul style="list-style-type: none"> Educación ambiental para la segregación de residuos, se podrán adquirir contenedores para reciclar, previamente a esta adquisición se deberá emitir una carta de compromiso el cual debe indicar el destino final de los residuos recolectados (trazabilidad de la disposición) además de presentar un plan de gestión de reciclaje. Talleres presenciales y/o virtuales de reutilización tales como mosaicos, telares con textil reutilizado, etc. 		

		<p>d) Sistemas de recuperación de las Aguas Grises, mediante sistemas artesanales o de tratamientos industriales.</p>	<p>Se podrá recuperar el agua de los lavamanos, lavaplatos, duchas y lavadoras para ser reutilizada en los siguientes casos:</p> <p>Regadíos de jardines y plantas, como también en las descargas de los inodoros o limpieza de exteriores.</p>	\$5.000.000	Hasta 6 meses
--	--	--	---	-------------	---------------

NOTAS IMPORTANTES:

1. Los plazos de ejecución deben ser coherentes con el presupuesto y actividades, lo cual será considerado en la evaluación técnica del proyecto.
2. La estructura del presupuesto debe ser concordante con las categorías y líneas de financiamiento.
3. Sólo se podrá prorrogar el plazo de ejecución, siempre que se presente una debida justificación. Esta situación deberá ser gestionada de acuerdo con los procedimientos indicados en Manual de Rendiciones y operaciones.
4. Si el monto que se requiere es mayor al monto máximo de la categoría y línea de financiamiento a la que postula, deben señalar las gestiones realizadas para reunir el saldo no financiado a través del FNDR. Además, se deberá adjuntar la carta de compromiso por los aportes propios y/o de terceros involucrados (**ANEXO N°6 Y ANEXO N°7 BASES GENERALES**).
5. Para los proyectos que contemplen realizar sus actividades de manera virtual, se permitirá el pago del servicio de internet a través de la adquisición de un modem y contratación del servicio modalidad pre-pago, durante el periodo de ejecución del proyecto.

5.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD OBLIGATORIOS.

5.1 DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA CATEGORÍA 02

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ESPECÍFICOS CATEGORÍA 02: Líneas C y D	
1	c) Separación en Origen, Reciclaje, Reutilización.	<p>Plan de gestión de reciclaje. Se deberá indicar y detallar cada una de las acciones y gestiones necesarias para llevar a cabo el proceso de gestión del reciclaje (desde su origen, segregación, transporte y destino final). El responsable del plan de gestión será la institución que postula.</p> <p>Así como también deberá presentar una carta de compromiso o certificado del destinatario final de los residuos.</p>
2	d) Sistemas de recuperación de las Aguas Grises, mediante sistemas artesanales o de tratamientos industriales.	<p>En caso de que el terreno sea un Bien Nacional de Uso Público, se deberá presentar un documento emitido por la Dirección de Obras Municipales o por la entidad competente a fin de acreditar la tenencia del terreno.</p>

6. PAUTA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS.

6.1 DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS, SUB-CRITERIOS Y PAUTA DE EVALUACIÓN.

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES DE LOS SUBCRITERIOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN FINAL
Evaluación de la institución 25%	Informe de Proyectos adjudicados por este fondo en los últimos tres concursos (años 2017, 2018 y 2019) 30%.	Se evaluará la presentación de los informes de proyectos adjudicados por este fondo en los últimos tres concursos (años 2017, 2018 y 2019), según anexo N°2 de las Bases Generales. Nota: Los informes que no contengan todos los datos requeridos en el anexo N°2 de Bases Generales, se considerarán como no presentados para efectos de la evaluación.	La institución presenta informes de todos los proyectos adjudicados en este fondo en los concursos de los años 2017, 2018 y 2019, incluyendo la totalidad de los datos requeridos según anexo N°2 de bases generales.	100	5,000
			La institución presenta informes, correspondientes al 50% o más de los proyectos adjudicados en este fondo en los concursos de los años 2017, 2018 y 2019, incluyendo la totalidad de los datos requeridos según anexo N°2 de bases generales.	80	
			La institución presenta informes, correspondiente a menos del 50% de los proyectos adjudicados en este fondo en los concursos de los años 2017, 2018 y 2019, incluyendo la totalidad de los datos requeridos según anexo N°2 de bases generales.	60	
			No presenta informes de los proyectos adjudicados en este fondo en los concursos de los años 2017, 2018 y 2019, incluyendo la totalidad de los datos requeridos según anexo N°2 de bases generales.	0	

	Experiencia de la Institución durante los últimos 3 años 30%	Se evaluará la experiencia en el área o línea a la que postula. Deben presentar anexo N°3 de las Bases Generales, el cual corresponde a currículum de la institución firmado por el representante legal, además deberá acompañar los certificados que acrediten la experiencia.	Acredita experiencia en 5 o más proyectos en el área o línea a la que postula, durante los últimos 3 años.	100	10,000
			Acredita experiencia en 3 o 4 proyectos en el área o línea a la que postula, durante los últimos 3 años.	80	
			Acredita experiencia en 1 o 2 proyectos en el área o línea a la que postula, durante los últimos 3 años.	60	
			No acredita experiencia en la materia postulada.	40	
	Infraestructura y equipamiento de la institución para la ejecución del proyecto 40%	Se evaluará si la institución cuenta con el equipamiento e infraestructura para la ejecución del proyecto postulado. (Deben presentar en su proyecto las condiciones de Infraestructura y equipamiento disponible para la ejecución del proyecto, además adjuntar fotografías donde se va a realizar la actividad y lugar donde quedara la inversión). Si corresponde.	La institución declara que posee la infraestructura y equipamiento acorde para la ejecución de la actividad y esto se encuentra completamente gestionado.	100	10,000
			La institución declara que la infraestructura y equipamiento acorde para la ejecución de la actividad, se encuentra en proceso de gestión.	50	
			La institución señala que no posee la infraestructura ni el equipamiento necesario para la ejecución de la actividad, o esta no es acorde para el desarrollo del proyecto, o bien no incorpora información.	0	
Evaluación Técnica del		Identifica la necesidad, naturaleza y magnitud del	El proyecto explica claramente la problemática a intervenir e indica las	100	5,500

Proyecto 55%	Descripción del problema 10%	problema que pretende abordar, justificando por qué eligió esa problemática y no otra, cómo pretende resolverla a través del Proyecto.	fuentes oficiales de obtención de información.		
			El proyecto explica medianamente la problemática e indica las fuentes oficiales de obtención de información.	80	
			El proyecto explica de manera débil la problemática a intervenir, y no presenta antecedentes que argumenten la descripción.	50	
			El proyecto no explica la problemática a intervenir.	0	
	Objetivos del proyecto 15%	Que los objetivos de la propuesta sean concretos, alcanzables y apunten a solucionar el problema identificado. Factor: 50%	El proyecto plantea objetivos concretos y alcanzables.	100	4,125
			El proyecto plantea objetivos medianamente concretos y alcanzables.	80	
			El proyecto plantea objetivos débilmente concretos y alcanzables.	50	
			El proyecto plantea objetivos que no son concretos ni alcanzables.	0	
		Que existe coherencia y se vincule con los objetivos del proyecto y las actividades a desarrollar. Factor: 50%	El objetivo del proyecto es coherente con las actividades a realizar.	100	4,125
			El objetivo del proyecto es medianamente coherente con las actividades a realizar.	80	
			El objetivo del proyecto es débilmente coherente con las actividades a realizar.	50	
			El objetivo del proyecto no es coherente con las actividades a realizar.	0	

	Formación profesional y/o técnica del equipo de trabajo 15%	El equipo de trabajo deberá acreditar mediante títulos y/o certificados la formación profesional y/o técnica especializada en la temática, además deberán adjuntar Curriculum.	El 100% del equipo de trabajo acredita la formación profesional y/o técnica especializada en la temática, y se adjuntan los antecedentes que acreditan la formación: títulos, certificados y currículum.	100	8,250
			Entre el 50% y 99% del equipo de trabajo acredita formación profesional y/o técnica especializada en la temática, y se adjuntan los antecedentes que acreditan la formación: títulos, certificados y currículum.	50	
			El 49% o menos del equipo de trabajo acredita formación profesional y/o técnica especializada en la temática, y se adjuntan los antecedentes que acreditan la formación: títulos, certificados y currículum.	20	
	Actividades del proyecto 15%	Las actividades deben ser pertinentes a la solución del problema identificado. Factor: 50%	Las actividades son totalmente pertinentes a la solución del problema identificado.	100	4,125
			Las actividades son medianamente pertinentes a la solución del problema identificado.	80	
			Las actividades son débilmente pertinentes a la solución del problema identificado.	50	
Las actividades no son pertinentes a la solución del problema identificado.			0		

		Las actividades por realizar son coherentes con el presupuesto, beneficiarios y línea de postulación. Factor: 50%	Las actividades a realizar son coherentes con el presupuesto, beneficiarios y línea de postulación.	100	4,125
			Las actividades a realizar son medianamente coherentes con el presupuesto, beneficiarios y línea de postulación.	80	
			Las actividades a realizar son débilmente coherentes con el presupuesto, beneficiarios y línea de postulación.	50	
			Las actividades a realizar no son coherentes con el presupuesto, beneficiarios y línea de postulación.	0	
	Coherencia y pertinencia del presupuesto 15%	Que exista coherencia entre los beneficiarios directos y el presupuesto solicitado. Factor: 50%	Existe total coherencia entre los beneficiarios y el presupuesto detallado	100	4,125
			Existe mediana coherencia entre los beneficiarios y el presupuesto detallado	80	
			Existe débil coherencia entre los beneficiarios y el presupuesto detallado	50	
			No existe coherencia	0	
		El proyecto presenta su presupuesto de forma clara y ajustada, según el formulario de postulación, justificando la necesidad de gastos. Factor: 50%	El proyecto presenta total pertinencia del presupuesto, según el formulario de postulación, justificando la necesidad del gasto.	100	4,125
			El proyecto presenta mediana pertinencia del presupuesto, según el formulario de postulación, justificando la necesidad del gasto.	80	

			El proyecto presenta débil pertinencia del presupuesto, según el formulario de postulación, justificando la necesidad del gasto.	50	
			El proyecto presenta presupuesto sin pertinencia y/o no justifica la necesidad del gasto.	0	
Indica el número de beneficiario directo por género, rango etario y otros 10%	Debe identificar los beneficiarios directos que van a participar en el proyecto, caracterizando la situación en que se encuentran. Para su descripción se requiere la mayor precisión sobre sus características personales y sociales ya sea: Edad, sexo, etnia, adulto mayor (60 años y más), discapacitado, N° de personas y la localización física: Región, comuna, población, barrio, etc. Acreditar las condiciones (ejemplo certificado emitido por CONADI en el caso de los pertenecientes a etnia.)	Identifica en número total de beneficiarios directos que participaran en el proyecto, indicando su situación y acreditando su condición.	100	5,500	
		Identifica entre el 50% y el 99% de los beneficiarios directos que participaran en el proyecto, indicando su situación y acreditando su condición.	60		
		Identifica entre el 20% y el 49% de beneficiarios directos que participaran en el proyecto, indicando su situación y acreditando su condición.	40		
		Identifica menos del 20% o no identifica el número de beneficiarios directos que participaran en el proyecto, indicando su situación y acreditando condición o bien identifica en número, pero no acredita su situación.	0		
Cronograma de las actividades 10%	Que el cronograma incluya las actividades descritas en el proyecto y siga una secuencia lógica.	El cronograma incluye la totalidad de las actividades descritas en el proyecto y tiene una secuencia lógica.	100	5,500	

			El cronograma incluye medianamente las actividades descritas en el proyecto y tiene una secuencia lógica.	80	
			El cronograma incluye débilmente las actividades descritas en el proyecto y tiene una secuencia lógica.	50	
			El cronograma incluye actividades que no se relacionan con el proyecto o no tiene una secuencia lógica.	0	
	Coherencia de los resultados esperados 10%	Se evalúa la coherencia que exista entre los resultados esperados planteados en el proyecto, Objetivos y actividades, considerando en sentido amplio la visión de lo planteado y si existen posibilidades de aportar a la problemática.	El proyecto presenta total coherencia de resultados esperados en relación con la identificación del problema, actividades y objetivo.	100	5,500
El proyecto presenta mediana coherencia de resultados esperados en relación con la identificación del problema, actividades y objetivo.			80		
El proyecto presenta débil coherencia de resultados esperados en relación con la identificación del problema, actividades y objetivo.			40		
El proyecto no presenta coherencia de los resultados esperados en relación con la identificación del problema, actividades y objetivos.			0		
Sociocultural 10%	Proyectos presentados por instituciones de la Provincia del Tamarugal que concreten los beneficios en dicha provincia 100%	Se priorizará proyectos presentados por instituciones de la Provincia del Tamarugal, siempre que se concreten los beneficios en dicha provincia.	El Proyecto es presentado por una institución perteneciente a la Provincia del Tamarugal y ejecutado en la misma provincia.	100	10,000
			El Proyecto es presentado por una institución perteneciente a la provincia del Tamarugal y ejecutado en otra provincia.	80	

			El Proyecto es presentado por una institución perteneciente a la Provincia de Iquique y ejecutado en la Provincia del Tamarugal.	60	
			El Proyecto es presentado por una institución perteneciente a la Provincia de Iquique y ejecutado en Iquique.	40	
			El Proyecto es presentado por una institución perteneciente a cualquier provincia de la región y ejecutado fuera de esta última.	0	
Beneficios 10%	Financiamiento complementario (aportes propios y/o terceros) 50%	Existencia de aportes de terceros y aporte propio del proyecto postulado.	Existen aportes propios y/o de terceros, igual o superior al 15% del total del proyecto.	100	5,000
			Existen aportes propios y/o de terceros, entre el 10% y el 14% del total del proyecto.	80	
			Existen aportes propios y/o de terceros, entre el 1% y el 9% del total del proyecto.	50	
			El proyecto no presenta aportes propios ni de terceros.	0	
	Factor de oportunidad (Financiamiento de los fondos concursables del 6% FNDR) 50%	Se establece un puntaje para aquellas instituciones que no hayan adjudicado proyectos en los demás fondos, en los últimos tres concursos. Nota: Se excluyen de este subcriterio a aquellas instituciones que hayan adjudicado proyectos de	No se ha adjudicado proyectos 6% FNDR en los últimos tres concursos (años 2017, 2018 y 2019).	100	5,000
			Se ha adjudicado proyectos 6% FNDR en los últimos tres concursos (años 2017, 2018 y 2019).	50	

		este fondo en los años 2017, 2018 y 2019.			
TOTAL			100		

NOTA: Para obtener la ponderación se debe realizar la siguiente operación matemática: **Puntaje asignado x Criterio x Subcriterio x Factor** (este último si corresponde). El resultado será la ponderación en cada uno de ellos

Nota: DEFINICIONES

- **Total, Coherencia:** Cuando existe un 100% de grado cumplimiento del criterio.
- **Mediana Coherencia:** cuando cumple con al menos el 50% de los criterios revisados.
- **Débil Coherencia:** Cuando el grado de cumplimiento es menor al 50%.
- **Sin Coherencia:** Cuando se considera que el no cumple con los criterios solicitados.
- **Si un criterio no es aplicable a la iniciativa, se procederá con el máximo puntaje del criterio.**
- **El factor deberá ser aplicado solo en los casos identificados señalados en la tabla de evaluación anterior.**

7. TABLA DE PUNTAJES DE DESCUENTO POR INCUMPLIMIENTO DE RENDICIONES.

Luego de definido el puntaje total obtenido de la evaluación técnica, conforme a la aplicación de los criterios y subcriterios de evaluación, se aplicará un descuento a aquellas instituciones que no hayan cumplido con la presentación oportuna de todas las rendiciones de cuentas, respecto de proyectos adjudicados el año 2019, según resolución 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, Bases y Manual de Rendiciones y Operaciones del concurso correspondiente.

N°	CRITERIO	PUNTAJE DE DESCUENTO
1	No cumple con la presentación oportuna de la rendición de los proyectos adjudicados el año 2019.	-7

8. ANTECEDENTES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

DOCUMENTOS ANEXOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN LA CATEGORÍA 01 Y 02 (SU INEXISTENCIA NO PRODUCE INADMISIBILIDAD, PERO SÍ SERÁN VÁLIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE SEGÚN CORRESPONDA).	
DOCUMENTO PARA TODAS LAS CATEGORIAS Y LÍNEAS	
1	<ul style="list-style-type: none"> a) Informe de proyectos adjudicados años anteriores, en los casos en que tenga versiones anteriores, incluir evaluación del evento y resultados (Anexo N°2 de Bases Generales). b) Currículum vitae de la institución donde señala experiencia en proyectos en el área postulada (Anexo N°3 de Bases Generales). c) Documento de autorización para uso de espacios físicos para el desarrollo de las actividades y equipamiento acorde para la ejecución del proyecto. d) Documento de autorización para uso de espacios declarados patrimoniales o en vías de declaración (si corresponde). e) Currículum vitae del ejecutor principal, de los co-ejecutores (personas naturales y/o equipos) y del equipo de trabajo, si corresponde, así como también del coordinador contable. f) Cartas de compromiso del equipo de trabajo (Anexo N°4 de Bases Generales). g) Incorporar dos cotizaciones de los proveedores directos de bienes y/o servicios, que avalen la solicitud financiera y presupuestaria del proyecto, si las hubiere. h) Listado de beneficiarios directos (Anexo N°5 de Bases Generales). i) Carta de compromiso sobre aporte propio y/o tercero, en caso de existir éstos (Anexos N°6 y N°7 de Bases Generales). j) En el caso donde se solicite equipamiento y/o inversión debe indicar donde se utilizaran después terminado el proyecto, lugar y dirección. Esta información deberá ser incorporada en el formulario de postulación "destino final de la inversión".



	<p>k) Certificado que acredite experiencia en proyectos relacionados con la materia postulada.</p> <p>l) Deben presentar los títulos y/o certificados que acrediten la formación profesional y/o especializada en la temática de los integrantes del equipo de trabajo.</p>
--	--